

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 340/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 FEB 2023

**VISTO:** la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación en adelante denominada "Convención de Singapur sobre la Mediación" celebrada en la ciudad de Singapur, República de Singapur, el 7 de agosto de 2019; -----

**RESULTANDO:** que dicha Convención fue aprobada por el Poder Legislativo el día 15 de noviembre de 2022 y la Ley correspondiente N° 20.093 fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día 23 de noviembre de 2022; -----

**CONSIDERANDO:** que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, al depósito del Instrumento de Ratificación de la referida Convención; -----

**ATENTO:** a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Plenipotenciario al señor Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, Embajador Carlos Daniel Amorín Tenconi, para proceder en nombre de la República al depósito del Instrumento de Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación en adelante denominada "Convención de Singapur sobre la Mediación" celebrada en la ciudad de Singapur, República de Singapur, el 7 de agosto de 2019.-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS